

**NORMATIVA**  
**XXVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AGUAS ABIERTAS OPEN**  
**Temporada 2023-2024**

1. **FECHAS:** 03.04.05 de mayo de 2024
2. **LUGAR** CEAR “La Cartuja” – Sevilla
3. **EDADES:**

	<b>Categoría Absoluta</b>	<b>Categoría Junior – 2</b>	<b>Categoría Junior – 1</b>	<b>Categoría Infantil</b>
<b>Masculinos</b>	Todas las edades	Nacidos 2005 - 2006	Nacidos 2007 - 2008	Nacidos 2009 – 2010 (2011*)
<b>Femeninos</b>		19 y 18 años	17 y 16 años	15 y 14 años

\* Se permite la participación de los nadadores/as nacidos en el año **2011** dentro de la Categoría Infantil.

**4. PROGRAMA**

<b>Viernes, 03 de mayo</b>		<b>Sábado, 04 de mayo</b>		<b>Domingo, 05 de mayo</b>	
<b>SESIÓN MAÑANA</b>		<b>SESIÓN MAÑANA</b>		<b>SESIÓN MAÑANA</b>	
01	10K Absoluto Masculinos	07	Rel. Mixto Absoluto 6K	08	5K Absoluto Masculinos
02	10K Junior-2 Masculinos			09	5K Infantil Masculinos
03	7.5K Junior-1 Masculinos			10	5K Absoluto Femeninos
04	10K Absoluto Femeninos			11	5K Infantil Femeninos
05	10K Junior-2 Femeninos				
06	7.5K Junior-1 Femeninos				

**5. INSCRIPCIÓN**

- 5.1. Cada nadador/a, para su inscripción, deberá estar en posesión de la cuota de actividad estatal tramitada para la temporada 2023-2024.
- 5.2. Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado en la Normativa General de Natación para la temporada 2023-2024 y en el Reglamento General de la R.F.E.N.
- 5.3. Fecha tope de inscripción:
  - Las inscripciones deberán obrar en poder de la RFEN (Plataforma LEVERADE) con fecha tope el **miércoles, 17 de abril de 2024 a las 12:00 horas.**
  - Una vez publicados los listados definitivos de inscritos no se aceptarán nuevas inscripciones.
  - Los/as nadadores/as que sólo participen en pruebas de relevo deberán inscribirse a través de Leverade atendiendo a los plazos de inscripción.
  - Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado la Normativa General de Natación para la temporada 2023-2024, y en el Reglamento General de la R.F.E.N.
- 5.4. **Pruebas Individuales:**
  - Podrán participar todos aquellos nadadores/as que hayan acreditado las marcas mínimas (punto nº 13).
- 5.5. **Prueba de Relevos Mixtos 6K:**
  - Categoría Absoluta.
  - Cada Club podrá inscribir un relevo cuya composición será con dos nadadores/as masculinos y dos femeninos, con independencia de la edad de nacimiento.
  - Al menos dos de los cuatro componentes del relevo deberán haber participado en prueba individual.
  - Nadadores/as del año 2011 no podrán participar en la prueba de relevos.
- 5.6. **Excepciones:**  
El Área Técnica de Aguas Abiertas de la R.F.E.N. se reserva la posibilidad de permitir la inscripción de aquellos nadadores/as que considere oportuna su participación, atendiendo a uno de los siguientes criterios:
  - Haber clasificado dentro del Top 10 (nadadores/as españoles) del Campeonato de España de Aguas Abiertas 2023, en la categoría correspondiente.
  - Haber clasificado dentro del Top 3 de la Copa de España de Aguas Abiertas 2023, en la categoría correspondiente.
  - Haber participado en la Fase Final del Campeonato de España de Larga Distancia (temporada 23/24), en la categoría correspondiente.

## Real Federación Española de Natación

Los clubes con deportistas en esta situación deberán enviar un correo a [rfen@rfen.es](mailto:rfen@rfen.es) dentro de los plazos de inscripción.

Se deberán especificar los datos del nadador/a, requisitos que se cumplen de este apartado y mejor marca de la prueba 1500 metros Libre (piscina de 25 o 50 metros) de la temporada 2023-2024. Serán rechazadas aquellas inscripciones cuyo tiempo acreditado en la prueba 1500m. Libre sea superior a un minuto con respecto a la marca mínima exigida (N.13) de la categoría correspondiente.

5.7. Los listados definitivos se publicarán el **lunes, 22 de abril de 2024.**

### 6. PARTICIPACIÓN

- 6.1. Todos los nadadores/as participantes deberán estar en posesión de la cuota de actividad estatal tramitada para la temporada 2023-2024.
- 6.2. Los nadadores/as extranjeros deberán estar en posesión de licencia deportiva con su federación nacional correspondiente, vigente para la temporada actual y enviar una copia de la misma a [rfen@rfen.es](mailto:rfen@rfen.es).
- 6.3. Cada Club o Equipo podrá participar con cuantos nadadores/as quiera en cada categoría sin más limitaciones que las contenidas en la presente normativa.

### 7. FORMULA DE COMPETICIÓN

#### 7.1. Pruebas Individuales:

- Las salidas para las pruebas individuales se realizarán según figura en el programa de esta normativa (punto nº 4).
- 10K Absoluto, 10K Junior-2 y 7,5K Junior-1 salida conjunta, categoría masculina y femenina respectivamente.
- 5K Absoluto e Infantil salida conjunta, categoría masculina y femenina respectivamente.
- La posición de los nadadores/as en la zona de salida no estará determinada, por lo que los nadadores/as podrán ubicarse libremente para la salida.

#### 7.2. Prueba de Relevos Mixtos 6K - Categoría Absoluta:

- Las salidas para las pruebas de relevos mixtos se realizarán según figura en el programa de esta normativa (punto nº 4).
- El orden de los componentes del relevo será de libre composición por el club.

### 8. AVITUALLAMIENTOS

- 8.1. Queda prohibido introducir y hacer uso de geles durante la carrera.
- 8.2. El avituallamiento se limita exclusivamente al pantalán habilitado para tal efecto (pruebas 10K - 7,5K).
- 8.3. El incumplimiento de estas normas supondrá la descalificación y será objeto de sanción (Reglamento General RFEN - Libro V).

### 9. SISTEMA DE PuntuACIÓN

- 9.1. A efectos de puntuación en cada prueba no habrá limitación de nadadores/as por club.
- 9.2. La puntuación para las pruebas individuales será de: 19-16-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
- 9.3. La puntuación para la prueba de relevos mixtos será de: 38-32-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2 puntos.
- 9.4. Quedarán exentos de puntuación todos los nadadores/as inscritos en calidad de "Open", pertenecientes a clubes o equipos nacionales extranjeros.
- 9.5. Los nadadores/as de la categoría Junior-2 únicamente puntuarán dentro de su categoría en la prueba de 10 kilómetros.
- 9.6. Los nadadores/as del año 2011 estarán exentos de puntuación y aparecerán sin clasificación dentro de la categoría infantil.

### 10. CLASIFICACIÓN POR CLUBES (solo Estatales)

#### 10.1. Categoría Absoluta:

Total Masculino: Suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas de 10K y 5K.

Total Femenino: Suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas de 10K y 5K.

#### 10.2. Categoría Júnior-2:

Total Masculino: Suma de todos los puntos obtenidos en la prueba masculina (solo 10K).

Total Femenino: Suma de todos los puntos obtenidos en la prueba femenina (solo 10K).

#### 10.3. Categoría Júnior-1:

Total Masculino: Suma de todos los puntos obtenidos en la prueba masculina (solo 7,5K).

Total Femenino: Suma de todos los puntos obtenidos en la prueba femenina (solo 7,5K).

#### 10.4. Categoría Infantil:

Total masculino: Suma de todos los puntos obtenidos en la prueba masculina (solo 5K).

Total Femenino: Suma de todos los puntos obtenidos en la prueba femenina (solo 5K).

#### 10.5. Relevo Mixto Categoría Absoluta:

Los puntos obtenidos en la prueba de relevos repercutirán al 50% entre la categoría conjunta masculina y femenina.

- 10.6. En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

## Real Federación Española de Natación

### 11. TITULOS Y PREMIOS

#### 11.1. Pruebas Individuales:

Medallas al primer, segundo y tercer clasificado de cada prueba masculina y femenina, en todas las categorías:

- Absoluta: 10 kilómetros y 5 kilómetros
- Júnior-2: 10 kilómetros
- Junior-1: 7,5 kilómetros
- Infantil: 5 kilómetros

Los nadadores/as del año 2011 estarán exentos de premiaciones.

Títulos de CAMPEÓN/A y SUBCAMPEÓN/A de España al primer y segundo clasificado español, de cada prueba masculina y femenina, en todas las categorías.

#### 11.2. Pruebas de Relevos:

Medallas de oro, plata y bronce al equipo CAMPEÓN de España, SUBCAMPEÓN de España y tercer clasificado en la prueba de la categoría:

- Absoluta: 6 kilómetros

Quedarán exentos de premiación todos los equipos nacionales extranjeros inscritos en calidad de "Open".

#### 11.3. CLASIFICACIÓN CONJUNTA:

Suma de puntos conseguidos en las puntuaciones de las cuatro categorías: Absoluta, Junior-2, Junior-1 e Infantil en pruebas individuales más el 50% de puntos en la prueba de relevos mixtos para la categoría femenina y el 50% para la categoría masculina.

#### 11.4. Categoría femenina:

- Trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA FEMENINO DE AGUAS ABIERTAS.
- Trofeo al Club clasificado en segundo lugar, y título de SUBCAMPEON DE ESPAÑA FEMENINO DE AGUAS ABIERTAS.
- Trofeo al Club clasificado en tercer lugar.

#### 11.5. Categoría masculina:

- Trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA MASCULINO DE AGUAS ABIERTAS
- Trofeo al Club clasificado en segundo lugar, y título de SUBCAMPEON DE ESPAÑA MASCULINO DE AGUAS ABIERTAS
- Trofeo al Club clasificado en tercer lugar.

### 12. JURADO

12.1. El Comité Nacional de Árbitros de la R.F.E.N. designará 6 árbitros nacionales. El resto del jurado será completado con árbitros territoriales de la Federación Autonómica correspondiente.

### 13. TABLA DE MARCAS MÍNIMAS

13.1. Marcas mínimas acreditadas entre el **03 de marzo de 2023 y el domingo 14 de abril de 2024**.

13.2. Las marcas están referidas en piscina de 50 metros y sistema de cronometraje electrónico o semiautomático.

13.3. Las marcas podrán realizarse en piscina de 25 metros y cronometraje manual, aplicando las correspondientes conversiones.

FEMENINO	CATEGORIA	MASCULINO
1500 mts. Libre		1500 mts. Libre
17:45.00	<b>ABSOLUTO</b>	16:30.00
17:55.00	<b>2005</b>	16:45.00
18:05.00	<b>2006</b>	17:00.00
18:15.00	<b>2007</b>	17:20.00
18:30.00	<b>2008</b>	17:40.00
18:50.00	<b>2009</b>	18:05.00
19:15.00	<b>2010</b>	18:30.00
19:40.00	<b>2011</b>	18:55.00

En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el Libro VI del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, a lo dispuesto por las normas de World Aquatics.

Madrid, 07 de octubre 2023